ADENDA N° 04 AL CONTRATO ABIERTO N° 26/2011 – AGENCIA DE DIARIOS Y REVISTAS DE BENITO ROJAS.

CD N° 28/2011 "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL" ID: 220.141

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Schneider Rossana Quiñonez Maldonado**, con Cédula de identidad N° 1.227.435, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4240, del 22 de abril de 2010, facultada a suscribir la presente Adenda por Resolución S.G. Nº 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Empresa **AGENCIA DE DIARIOS Y REVISTAS de Benito Rojas.**, domiciliada en Independencia Nacional y Comuneros, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Benito Rojas**, con Cédula de Identidad N° 1.557.259, en su carácter de Propietario, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA al CONTRATO ABIERTO N°26/2011 para la "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL". La cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Que por Memorándum D.C.M. Nº81 de fecha 04 de abril de 2012, el Departamento de Compras Menores de la (D.O.C.) solicita la ampliación de hasta un 20% del monto del Contrato Nº26/2011 adjudicado en el marco del presente llamado.

El presente proceso cuenta con certificado de disponibilidad presupuestaria Nº1822, con fecha 29 de marzo de 2012, para el presente ejercicio fiscal 2012.

Que por Dictamen (A.J) DGAF – D.O.C. Nº82 de fecha 09 de abril de 2012, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, acredita válidamente la solicitud de ampliación del monto adjudicado en el presente llamado y por tanto recomienda suscribir la Resolución que autoriza la Ampliación.

Que por Resolución D.G.A y F. N° 12 de fecha 16 de abril de 2012, Por la cual se autoriza la ampliación del monto de la adjudicación hasta un 20% en el marco de la Contratación Directa Nº28/2011 "Provisión de Periódicos de Circulación Nacional con la Agencia de Diarios y Revistas de Benito Rojas.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la Ampliación de Hasta un 20%, de la Clausula 6° del CONTRATO PRINCIPAL, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El monto Ampliado a pagar por los Bienes, según la Resolución de Ampliación es por Gs. 6.399.498 (Guaraníes seis millones trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho)

Ítem	Descripción	ESPECIFICACIÓN	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Ampliado del 20% (IVA incluido)
1	SERVICIO DE ENTREGA DE PERIÓDICOS	ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS DE LUNES A SÁBADOS (DIARIO ABC COLOR, ÚLTIMA HORA Y LA NACIÓN).	AGENCIA DE REVISTAS Y DIARIOS	NACIONAL	UNIDAD	EVENTOS	1	1	5.340	4.929.498
2	SERVICIO DE ENTREGA DE PERIÓDICOS	ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS DE LUNES A SÁBADOS (DIARIO POPULAR Y CRÓNICA)	AGENCIA DE REVISTAS Y DIARIOS	NACIONAL	UNIDAD	EVENTOS	1	1	2.500	1.470.000
MONTO AMPLIADO IVA INCLUIDO: Guaraníes seis millones trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho.										**6.399.498**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de Abril de 2012.

Sr. Benito Rojas
CONTRATISTA
1.557.289

Lic. Schneider Rossana Quiñonez Maldonado
CONTRATANTE